

# Estudio histórico del proceso de pragmatización de construcciones fraseológicas con los esquemas 'Voto a...' y 'Voto va...' en español\*

AMPARO RICÓS VIDAL  
Universitat de València

## Resumen:

A finales de la Edad Media, el acto verbal del voto pierde su valor comisivo y se convierte en instrumento verbal que expresa refuerzo de la aserción y, tras un proceso de subjetivización y pragmatización, pasa a mostrar valores interjectivos sintomáticos. En este artículo se estudia el proceso de gramaticalización y pragmatización de tres construcciones fraseológicas, que se forman a partir del esquema canónico del voto, y que irán modificándose a lo largo de los siglos en su forma y en su función. El *slot* o casilla vacía se cubre en primer lugar con elementos nominales de índole religiosa característicos de su origen y, posteriormente, tras los cambios sociales y las condiciones sociopragmáticas, por elementos eufemísticos, jocosos, propios de las comedias áureas o de la poesía burlesca, o por pronombres indeterminados, tal como se registra también en los diccionarios contemporáneos. En ese momento, se gramaticaliza la construcción y sufre un proceso de pragmatización que la hace equivalente a una interjección sintomática 'Voto a tal', y en menor medida 'Voto a Dios', que expresa valores de cólera, enojo, enfado, admiración o sorpresa. A partir del siglo XVIII, se encuentra en los textos una nueva construcción fraseológica, 'Voto va', que adquiere los mismos valores y que quedará registrada en los corpus hasta el siglo XX.

## Abstract:

At the end of the Middle Ages, the Spanish verbal act of the vow loses its commissive value and becomes a verbal instrument that expresses reinforcement of the assertion and, after a process of subjectivization and pragmatization, it starts to show symptomatic interjective values. This article studies the process of grammaticalization and pragmatization of three phraseological constructions, which are formed from the canonical scheme of the vow, and which will be modified over the centuries in their form and function. The slot is first covered by nominal elements of a religious nature, characteristic of its origin and, later, after social changes and socio-pragmatic conditions, by euphemistic, jocular elements, typical of the golden comedies or burlesque poetry, or by indeterminate pronouns, as is also recorded in contemporary dictionaries. At that time, the construction is grammaticalized and undergoes a process of pragmatization that makes it equivalent to a symptomatic interjection *Voto a tal*, and to a lesser extent *Voto a Dios*, which expresses values of anger, admiration or surprise. From the 18<sup>th</sup> century onwards, a new phraseological construction *Voto va* is found in the texts, which acquires the same values and will be recorded in the corpora until the 20<sup>th</sup> century.



---

\* Este trabajo se inscribe en el proyecto *Variación y codificación fraseológica en la historia del español (siglos XIII-XVIII)* (CODIFRAS) con referencia PID2023-152770NB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Proyectos Generación de Conocimientos 2023) y gestionado por la Universidad de Jaén a través del Departamento de Filología Española. El proyecto forma parte del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento y está dirigido por el Dr. Francisco Pedro Pla Colomer (Universidad de Jaén) y el Dr. Santiago Vicente Llavata (Universitat de València).

## 1. EL VOTO MEDIEVAL COMO ACTO DE HABLA COMISIVO INSTITUCIONAL

En los actos de habla comisivos el hablante adquiere un compromiso al pronunciar un enunciado que presenta las siguientes características: ser realizativo, presentar un verbo performativo, del tipo ‘prometer’, ‘jurar’, ‘votar’ o ‘amenazar’, conjugado en primera persona de singular del presente de indicativo, estar dirigido a una entidad religiosa e ir seguido de una oración subordinada con contenido proposicional (López Izquierdo, 2011: 172). A diferencia de otros tipos de actos verbales, como los directivos, el contenido está orientado hacia la conducta del propio hablante, que puede ejercerse sobre sí mismo o sobre otra persona (Vanderveken, 1990: 182; Ridruejo, 2005: 999). Asimismo, se diferencian de los actos comunicativos en que dependen de convenciones sociales o institucionales por lo que se han de cumplir una serie de condiciones sociopragmáticas –entre ellas una situación formal solemne– para que esté presente el valor comisivo, además de los requisitos lingüísticos ya mencionados<sup>1</sup>.

Puede ocurrir que se modifiquen las convenciones sociales y, en consecuencia, desaparezca el valor comisivo convirtiéndose en un mero acto declarativo (Ridruejo, 2002: 100-101, 2005: 1000; Tabernero Sala, 2010: 105). Es decir, que se produzca no solo un cambio gramatical sino también un cambio pragmático (Ridruejo, 2002: 101). Un ejemplo de ello es la historia del voto caballeresco medieval y de la modificación de las estructuras lingüísticas que lo manifestaban.

Este artículo tiene como objetivo presentar los resultados del estudio del proceso de fijación y pragmatización de aquellas combinaciones fraseológicas que expresaban voto en la Edad Media y que conduce a la creación de estructuras que funcionan como elemento enfatizador del enunciado y, en determinados contextos pragmáticos, adquieren valores subjetivos hasta llegar a poseer tan solo la función pragmática de expresión de emociones como el enojo o la ira. Estas construcciones fraseológicas son fruto de una época y de un contexto y este mismo genera la formación de diferentes esquemas y la desaparición de otros.

El corpus empleado para esta contribución consta de 1106 ocurrencias extraídas del *Corpus del Diccionario Histórico de la Lengua Española* (CDH) en su versión completa y del *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), contrastadas también con bancos de datos actuales<sup>2</sup>. Además, se ha comprobado su registro en diccionarios generales, bilingües y fraseológicos del español con el fin de constatar su institucionalización, su clasificación y los valores que presentan a lo largo del tiempo<sup>3</sup>.

Un primer acercamiento al corpus permite clasificar las concordancias en tres patrones constructivos, con variantes o subpatrones. A cada uno de ellos se dedican los epígrafes centrados en el análisis de las concordancias.

- Tipo 1. [V<sub>1ps</sub> ‘jurar, votar’ prep.<sub>a</sub> N<sub>elemento religioso tabuizado</sub>] ‘Voto a Dios’, ‘Voto a la Virgen Santísima’.  
[V<sub>1ps</sub> ‘jurar, votar’ prep.<sub>a</sub> N<sub>elemento religioso eufemístico</sub>] ‘Voto a Diez’, ‘Voto a Cribas’, ‘Voto a Briján’, ‘Voto a N’.  
[V<sub>1ps</sub> ‘jurar, votar’ prep.<sub>a</sub> N] ‘Voto a tal’.  
[V<sub>1ps</sub> ‘jurar, votar’ prep.<sub>a</sub>] ‘Voto a’.
- Tipo 2. [(Pn<sub>2p</sub>) V<sub>1ps</sub> ‘jurar, votar’ + prep.<sub>a</sub> + N<sub>tabuizado</sub>] ‘Te/os voto a Dios’.  
[(Pn<sub>2p</sub>) V<sub>1ps</sub> ‘jurar, votar’ + prep.<sub>a</sub> + N] ‘Te/os voto a tal’.
- Tipo 3. [V<sub>1ps</sub> ‘jurar, votar’ V<sub>3ps</sub> ‘ir’ N<sub>elemento religioso tabuizado</sub>] ‘Voto va a Dios’.  
[V<sub>1ps</sub> ‘jurar, votar’ V<sub>3ps</sub> ‘ir’] ‘Voto va’.

<sup>1</sup> Por ejemplo, pierden este valor aquellos enunciados que se encuentran en tiempos pasados (Ridruejo, 2005: 999) o que se reproducen en estilo indirecto, como sucede en las relaciones inquisitoriales (Tabernero Sala, 2010: 106).

<sup>2</sup> Se han contrastado con el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), el Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES) y Spanish Web corpus 2018 (esTenTen18).

<sup>3</sup> Se han consultado los diccionarios referenciados en el apartado de bibliografía.

## 2. DE JURAMENTOS, PROMESAS, VOTOS Y BLASFEMIAS

El voto medieval era una práctica caballeresca ligada a la pertenencia a órdenes militares y por la cual el caballero se comprometía a determinadas conductas vitales, semejantes a las aún hoy vigentes en las órdenes religiosas. Para su validez, debía ejecutarse en condiciones socialmente establecidas y con solemnidad. Se trataba de un juramento especializado, relativo a una obligación personal de conducta durante un cierto tiempo o hasta que se produjese el acontecimiento indicado en el propio voto. A diferencia de la promesa o el juramento, no iba dirigido a un oyente, sino que su destinatario era el mismo emisor o la potestad superior ante la cual se realizaba<sup>4</sup>. Su ejecución daba lugar a un efecto inmediato, que podía consistir incluso en la modificación de la posición social o jurídica del emisor, tal como sigue sucediendo al hacer los votos de ingreso en una orden religiosa (Ridruejo, 2002: 100-101, 2005: 999).

Tal como se transmite en los escritos de la época, especialmente en el ámbito religioso —y refleja nuestro corpus—, una de las condiciones que se imponen es la necesidad del cumplimiento del mismo, dado el carácter voluntario del acto. De tal manera que, de incumplirse el voto, equivalía al perjurio o al falso juramento.

(1) Quando algund voto al Señor prometieres, non tardes de lo complir, que non ay voluntad en los locos; lo que prometieres págalo. (c1422-1433, Mose Arragel de Guadalfajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*, CDH)

(2) “Multo melius est non vovere, quam post votum promissa non reddere” (“mucho mejor sería al onbre de non prometer voto ninguno, que prometerlo e non lo complir”). E por esso dize el propheta David en el Psalmo: “Vovete et redite Domino Deo vestro” (“prometed voto a Dios vuestro Señor e pagádgelo”). Dize aquí la Glosa que comoquier que faze el onbre el voto de su voluntad e sin premia ninguna, enpero es tenuto forçadamiente de lo complir e de lo pagar, siquier sea el voto grande, siquier sea pequeño, en quanto él fuere lícito e honesto. (a1400-a1500, Anónimo, *Un sermonario castellano medieval*, CDH)

A finales de la Edad Media, concurren varias circunstancias sociales que provocan el inicio del cambio pragmático. Por un lado, el voto deja de ejecutarse en una iglesia ante las autoridades eclesiásticas, pierde su solemnidad, deja de ser un acto comisivo y se convierte en un acto declarativo

que se emplea para poner por testigo aparente, bien a la divinidad, a una potencia superior, o bien simplemente a la confianza que pueda tenerse en el emisor de la veracidad de una aseveración, lo que en definitiva no consiste sino en un mecanismo de refuerzo de la declaración. (Ridruejo, 2005: 1000)

Por otro, parece dominar un elemento lúdico por encima del ético religioso y los caballeros emiten votos relativos a las más variadas y disparatadas conductas (Huizinga: 1971: 140-143; Ridruejo, 2005: 1000; Usunáriz, 2006: 208; Tabernero Sala, 2010: 117), hecho que puede interpretarse como blasfemia al tomar el nombre de Dios en vano<sup>5</sup>.

(3) Yo fago voto a Dios que ya en mi vida non callaré [*sic*] espuelas, porque yo non pueda fuyr. (1431-1449, Gutierre Díaz de Games, *El Victorial*, CDH)

<sup>4</sup> Vanderveken (1990: 182) señala para el inglés que esta es la diferencia entre *vow* y otros verbos comisivos como ‘prometer’ (*avow* y *swear*).

<sup>5</sup> En el corpus que hemos elaborado para este trabajo, basado en el CDH, hallamos fórmulas del tipo: ‘Voto a mi sayo’, ‘Voto a mi saya rota’, ‘Voto a mi santo hábito’, ‘Voto a mis viñas’, ‘Voto a mi linaje’, ‘Voto a Cholula’ (seguido de ‘que la cola se cortase porque pareciese mula’).

(4) Dixo Quinto: “¡O gente de poco ánimo y de poca fe, bien mostráys ser malos christianos, que no confiáys en el ayuda divinal! Agora yo hago voto a Dios que el primero que hablare yo le daré con esta mi espada tajante un tal golpe que los gritos sentirán los que están dentro de la iglesia.” El Emperador, quando le vio hablar con tanta furia, no osó más dezir, y el cavallero se fue y tomó aquella poca de gente que tenía. (1511, Anónimo, *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell*, CDH)

(5) Cuando estaban en las sierras de los zapotecas, parece ser que un soldado de los nuevamente venidos de Castilla le hizo un enojo, y el Rangel dijo y juró y votó a tal que le había de atar en un pie de amigo, y dijo: “¿No hay un bellaco que le eche mano y me le ayude a atar?” (c.1568-1575, Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, CDH)

(6) Un estudiante de buen humor, como vio el buen talle, atavío y cara desta figura, dijo: “Qué grande idiota debía de ser el que dijo: Justicia, justicia, mas no por mi casa; que yo le voto a tal, que, si él viera esta Justicia, que no la echara de su casa; que, en fin, siendo justicia, había de dar a cada uno lo suyo”. (1605, Gaspar Lucas Hidalgo, *Diálogos de apacible entretenimiento*, CDH)

(7) y dejadme a mí el cargo de poner las anotaciones y acotaciones; que yo os voto a tal de llenaros las márgenes y de gastar cuatro pliegos en el fin del libro. (1605, Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la mancha. Primera parte*, CDH)

Comienza a usarse con profusión, a generalizarse en condiciones sociopragmáticas no institucionales<sup>6</sup>, convirtiéndose en un mero instrumento lingüístico de refuerzo de la aserción al abandonar el carácter comisivo, que en el siglo XV, según Alfonso de Cartagena en el ejemplo que sigue, era mayor que el de juramento, interpretándose en consecuencia el valor de perjurio, blasfemia o juramento falso. De esta manera, se va imponiendo la función expresiva, de manera que se olvida su función original y propia y adquiere valor interjetivo (Castillo Lluch, 2004: 25).

(8) E esto creo yo, que aya venido de la vezindad de otras comarcas. Ca vemos que algunos príncipes nuestros comarcanos usan esta manera de escribir deziendo en la supraescripçion de la letra “al nuestro devoto”. E de aqui pienso que comenzando esta manera de hablar en Castilla tomamos otras palabras. Ca “voto a Dios” dezir tan amenudo en cada afecçion bien sabedes que non se usava en este reyno quando vos erades de veynte años, e témanlo ya por polideza non mirando que es mayor vinculo e atamiento el voto que el juramento. E paresçe que non se contentan de ponerse al peligro del perjurio jurando tan espressamente en livianas cosas si non ayuntan con ello quebrantamiento de voto que es mayor pecado que es perjurio E commo tomaron en la lengua de dezir “voto a Dios”, asi van tomando a llamar devoto a un omne por respecto de otro. Lo qual commoquier que se pueda dezir por alguna semejanya entiendo per ser presto a le conplazer e servir. Pero a mi paresçer con devida reverençia fablando, honesto seria dexar esta palabra por respecto a Dios e non la comunicar. (a1456, Alfonso de Cartagena, *El Oracional*, CDH)

El cambio pragmático se produce también por su extensión a distintas clases sociales, llegando incluso a ser una marca propia del lenguaje de las germanías, tal como explican

<sup>6</sup> Usunáriz (2006) ha estudiado con detalle los condicionamientos sociopragmáticos (lugares, personas, intención, tono, etc.) en que se emiten estos juramentos considerados blasfemias.

algunos autores de comedias áureas (9) o de obras morales (10), se refleja asimismo al colocarlos en boca de personajes de estamentos más bajos en situaciones sociales diferentes a las medievales (11)<sup>7</sup> o se registra en los primeros diccionarios monolingües (12).

(9) Yo's prometo / que se avrán visto, en effecto, / de aquestas comedias pocas; / digo, qu'el proprio sujeto / quiere cien lenguas y bocas, /de las quales / las que son más manuales /en los tinelos de Roma, / no todas tan principales / mas qualque parte se toma. / Veréis vos: / ¡Jur'a Dio! ¡Voto a Dios! / ¡Per mon arma! / ¡Bay fedea! / ¡Io, bi Got! y ¡Cul y cos! / ¡Boa fe, naun, canada e mea!... /Desta gente / va tocando brevemente, / todo el resto es castellano, / qu'es hablar más conveniente / para qualquier cortesano. (1517, Bartolomé Torres Naharro, *Comedia Tinellaria [Propaladia]*, CDH)

(10) Y prosiguiendo Florino dijo así: – Lenguaje es muy repetido de tahures, casi siempre en sus porfías y contiendas, ora sea verdad, ora mentira, afirmar con juramento que es Evangelio lo que dicen; y otros a su albedrío varían en el modo de hablar, diciendo: “¡Voto a tal, que es la Avemaría!”. (1603, Francisco de Luque Fajardo, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*, CDH)

(11) ¿Ya soy nacida? ¡Ox, que hace frío! ¡Tapagija, que me verán nacer desnuda! Tórnome al vientre de mi señora madre, que no quiero que mi nacimiento sea de golpe, como cerradura de loba. Más vale salir de dos golpes, como voto a Dios de carretero manchego. (1605, Francisco López de Úbeda, *La pícaro Justina*, CDH)

(12) Un juramento ay ufado entre gente inconfiderada, y fanfarrona; de voto a Dios, fin aduertir que es lo q dizen, ni lo que votan. (NTLLE, Covarrubias, 1611: s.v. 'boto')<sup>8</sup>

No obstante, el análisis de los textos inquisitoriales de la época muestra que las blasfemias, los juramentos, los insultos y las agresiones verbales no están restringidas a personajes marginales y a estratos marcados sociolingüísticamente (Tabernero Sala, 2010: 116; García Medall, 2008: 668; Ricós Vidal, 2013: 231) sino que se producen en todos los niveles, debido al carácter religioso de la sociedad áurea española<sup>9</sup>. Tal como manifiesta Usunáriz (2006: 208):

[...] a lo que se había asistido en la sociedad bajomedieval, y perdura a lo largo del Quinientos, es a una banalización de las relaciones con lo sagrado, hasta tal punto que se produce una indistinción con lo profano. No es por tanto una negación de la existencia o de la omnipotencia divinas. Es producto de la cercanía, de la familiaridad. Y se blasfema, simplemente porque se cree.

En estas condiciones, se van a registrar en el corpus ejemplos de distintas construcciones que manifestarán valores subjetivos o servirán como modalizadores del discurso.

### 3. ANÁLISIS DEL CORPUS

En este apartado analizamos los cambios gramaticales, léxicos, semánticos y pragmáticos que sufren los esquemas fraseológicos que hemos determinado. A partir de la estructura básica

<sup>7</sup> Herrero Ruiz (2004: 88) indica que en la *Celestina* la única caracterización humorística de un personaje es la del bravucón Centurio, quien acumula juramentos grotescos que son recogidos en las obras posteriores. Así encontramos fórmulas como 'voto al martillo de pe a pa' o 'voto a la santa letanía'.

<sup>8</sup> Esta acepción no se registra en otros diccionarios bilingües coetáneos de Covarrubias (NTLLE, Vittori, 1609: s.v. 'botar'; Minsheu, 1617: s.v. 'voto' y 'boto'), que incluyen la expresión 'boto a Dios' o 'voto a Dios' tan solo con el significado de 'prometer a Dios u obligarse a Dios'.

<sup>9</sup> Para el interés de los textos inquisitoriales en el estudio de las injurias, maldiciones y juramentos, véase Bustos Tovar (2004), Eberenz (1998, 2003), Eberenz y De la Torre (2003), entre otros.

descrita en el primer epígrafe (§ 1), se suceden modificaciones que nos permiten hablar de una construcción fraseológica bastante productiva en los siglos XVI y XVII.

### 3.1. [V<sub>1ps</sub> 'jurar, votar' prep.<sub>a</sub> Nelemento religioso tabuizado] Tipo: 'Voto a Dios'

Se puede considerar esta construcción como la básica, pues se corresponde con los requisitos lingüísticos de un voto. El hueco o 'slot' está cubierto por un elemento religioso ('Dios', 'Cristo', 'Virgen Santísima', 'diablo', etc.), que, como se ha señalado en el apartado anterior (§ 2), se halla ya tabuizado, esto es, su empleo en el habla cotidiana fuera de las convenciones sociales o institucionales puede considerarse una blasfemia por lo que se cubrirá con eufemismos de distinto grado primero y se irá transformando una vez perdido su sentido originario.

#### 3.1.1 [V<sub>1ps</sub> 'jurar, votar' prep.<sub>a</sub> Nelemento religioso tabuizado] Tipo: 'Voto a Dios', 'Voto a Cristo', 'Voto a la Virgen Santísima', 'Voto al diablo'

Incluimos en este primer apartado las construcciones que se corresponden con el sentido original y con el esquema canónico del voto.

##### a) 'Voto a Dios'

El análisis estadístico que nos ofrece el CDH para 'Voto a Dios' aporta datos que confirman esta aseveración: se registra en 111 documentos, con una frecuencia absoluta de 298 ocurrencias y normalizada de 0.82 casos por millón. Es una expresión propia de España frente a otras zonas hispanohablantes<sup>10</sup>. La profusión en el período áureo se hace evidente en los cortes sincrónicos: se observan en los siglos XVI y XVII 244 ocurrencias (Fnorm 2.82), frente a los 18 casos (Fnorm 0.45) del período que abarca de 1064 a 1500, muy similares a los del siglo XIX (Fnorm 0,42) o del XX (Fnorm 0.08)<sup>11</sup>.

Los ejemplos ponen de manifiesto que desde la segunda mitad del XV la construcción 'Voto a Dios', también con entonación exclamativa ('¡Voto a Dios!'), se ha convertido en un elemento enfático de refuerzo de la aseveración en las oraciones enunciativas<sup>12</sup>, ocupando una posición inicial equivalente al 'Te juro' o 'Te prometo que', que, de acuerdo con López Izquierdo (2011: 181), es una estrategia que puede servir para dar credibilidad a un hablante ante un oyente participativo<sup>13</sup>.

(13) Entre mý mesmo peleo / munchas vegadas comigo, / porque no tenéys abrigo  
/ qual vos cunple, según creo: / que, si non estades çiego / según vos, señor, vsáys,  
/ voto a Dios que deçendáys / mil damas de su sosiego. (1458-c1475, Francisco  
Bocanegra, "Respuesta Bocanegra", *Cancionero de Gómez Manrique*, CDH)

<sup>10</sup> La frecuencia normalizada en España es de 1.04, seguida de México y Centroamérica con un 0.51, frente al resto.

<sup>11</sup> Cabe señalar también que, debido al carácter oral de dichos insultos o blasfemias, se evitan en géneros escritos más formales en el período medieval y proliferan en otras tradiciones discursivas más cercanas a la inmediatez en la época áurea (Castillo Lluch, 2004: 27). Por otro lado, al tratar de la vitalidad de algunos de los patrones, no hay que olvidar que las construcciones estudiadas están documentadas en períodos posteriores, pero en determinados géneros, como la novela histórica, que incluyen estos elementos como marcas medievalizadoras (Toledo Huerta y Pons Rodríguez, 2009: 163).

<sup>12</sup> El valor enfático o de insistencia es el que parece registrarse en los diccionarios a finales del XVIII para las formas 'Votado á Dios', 'Votado á Cristo'. En el de Terreros y Pando (*NTLLE*, Terreros y Pando, 1788, s.v. 'votado') se define como: 'expresión con que se da a entender alguna determinación, ó que se persiste en ella'; en los diccionarios académicos desde 1739 hasta 1803 (s.v. 'votado,da') se resalta esta idea: "expr. con que se da á entender la persistencia, ó tenacidad de alguno en su dictamen, ó intento. *Dictio, qua mentis tenacitas significatur*".

<sup>13</sup> López Izquierdo (2011: 181-183) estudia la relación entre el juramento medieval y expresiones francesas del tipo 'Te juro que la ví'. Considera que el juramento y la promesa son estrategias que consisten en reforzar la credibilidad lingüística del hablante ante el oyente con una finalidad determinada. Este podría ser el uso de 'Voto a Dios' como instrumento enfático de la aseveración, especialmente en aquellos ejemplos en que claramente se observa la presencia del interlocutor, a quien va dirigido el enunciado.

(14) LENICIO ¡Voto a Dios, que es Dorosía /que va en busca de mi amo! / Por ventura, si la llamo, / me dirá su fantasía. (1517, Bartolomé Torres Naharro, *Comedia Seraphina* [*Propaladia*], CDH)

(15) LENICIO Señora, por concluir, / sé que no me quieres mal, /yo te quiero ser leal, / aunque supiese morir. /Tú puedes, en fin, sentir / que aquesta dama que digo/ no es moça para contigo / ni te meresce servir. /Porque ayer yo levantéme / con ansia de conocella, / voto a Dios que fui a vella, / pero que, en fin, espantéme. (1517, Bartolomé Torres Naharro, *Comedia Seraphina* [*Propaladia*], CDH)

La presencia cada vez mayor de 'Voto a Dios' en las comedias del Siglo de Oro permite mostrar algunos ejemplos en que la construcción asume la función metadiscursiva de retomar el turno de palabra en el diálogo, afirmando, de forma enfática, lo dicho o hecho anteriormente por otro interlocutor<sup>14</sup>.

(16) De lo dicho por el BOREAS / Voto a Dios que as dicho bien / y que alabo tu razón. / Pero mira aquel cantón, / que parece no sé quién. (1517, Bartolomé Torres Naharro, *Comedia Ymeneá* [*Propaladia*], CDH)

La construcción sufre un proceso de subjetivización por el que, en posición inicial o parentética, expresa determinadas emociones, entre las que destaca el de enfado, enojo o amenaza que registran los diccionarios a partir del siglo XVIII también para el simple 'Voto'<sup>15</sup>, para 'Voto a Christo' o 'Voto a tal'<sup>16</sup>. En estos ejemplos, se reduce la construcción y la subordinada ya no manifiesta el contenido proposicional del voto sino las circunstancias pragmáticas que permiten inferir la emoción expresada, concretamente de enojo (17-18), agrado (19), amenaza (20), deseo (21) y exageración (22).

(17) MATHÍA ¡Voto a Dios! / Esperando's a los dos / la caçuela está ya fría. (1517, Bartolomé Torres Naharro, *Comedia Tilenaria* [*Propaladia*], CDH)

(18) En la guerra de Alemania se los presté y no se acuerda; debe querer que los pierda; pues, ¡voto a Dios que se engaña! Los testigos son pasados deste siglo; mas infiero que, no faltando dinero, testigos habrá sobrados. (c1550-a1606, Baltasar del Alcázar, *Obra poética*, CDH)

(19) FRAILE Que me plazze, voto a Dios, / de hazer lo que mandáis. (1517, Bartolomé Torres Naharro, *Comedia Soldadesca* [*Propaladia*], CDH)

(20) CAPITÁN Voto a Dios que la haréis / y que tengo de forçaros. (1517, Bartolomé Torres Naharro, *Comedia Soldadesca* [*Propaladia*], CDH)

(21) Aurelio ¡Voto a Dios, que si los tuviera que os los diera! Mas dejé la bolsa en casa por no perder, y también porque se me quebraron los cerraderos. Mas sed cierta que eso y más os dejaré en mi testamento. (1528, Francisco Delicado, *La Lozana Andaluza*, CDH)

<sup>14</sup> Con esta función se especializa en este periodo la forma 'aosadas', que presenta funciones pragmáticas de énfasis y refuerzo de la aserción en contextos dialógicos (Ricós Vidal, 2008: 1045-1052). El auge y el declive de esta forma es la época áurea, por lo que compite con 'Voto a Dios' en los siglos XVI y XVII.

<sup>15</sup> Así se explica en el *Diccionario de Autoridades* (NTLLE, 1739: s.v. 'voto'): "Se toma afsimifmo por juramento, y execración en demostracion de ira. Llámase afsi por empezar regularmente esta voz la expresion: como *Voto a Dios*, *Voto à Christo*. Lat. *Execratió*, *Blaphemia*. QUEV. Tac. Cap.10. El Soldado echaba à cada fuerte doce *votos*, y otros tantos peñas aforrados en porvidas. PARR. Luz de Verd. Cath part 2. Plat. 29. Aquí fue la cólera, aquí la ira, dejahogando aquel en formidables *votos*, maldiciones, y juramentos".

<sup>16</sup> 'Voto a tal' comienza a registrarse en los diccionarios académicos y no académicos desde 1803 (s.v. 'voto') como "expresión familiar con que se denota el enfado que causa alguna cosa, ó especie de amenaza".

(22) Autor ¡Pues voto a Dios, que no hay letrado en Valladolid que tantos cliéntulos tenga! (1528, Francisco Delicado, *La Lozana Andaluza*, CDH)

En esta situación, con entonación exclamativa, adquiere un valor interjetivo que es el registrado en los diccionarios desde el siglo XVIII hasta la actualidad<sup>17</sup>.

(23) MENDOÇA ¿Vos burláis? ¡Voto a Dios! Quando queráis, podemos llevar cincuenta. (1517, Bartolomé Torres Naharro, *Comedia Soldadesca [Propaladia]*, CDH)

Además de las variantes con elementos eufemísticos (§ 3.1.1.), encontramos formas más complejas: ‘Voto a Dios eterno’, ‘Voto al cuerpo de Dios’, que manifiestan claramente enojo.

(24) assí qu’espejo de nos, pues mostráys tales razones, que ¡voto al cuerpo de Dios!, que nunca delante vos salga de coser jubones. (c1445-1480, Antón de Montoro, *Cancionero*, CDH)

(25) Dijo Benito: “misticón de infierno, / tinajuela empegada, borrachuelo, / mentís en todo, ¡voto a Dios eterno!” (c1550-a1606, Baltasar de Alcázar, *Obra poética*, CDH)

b) ‘Voto a Cristo’, ‘Voto a Jesucristo’

‘Voto a Cristo’ presenta una frecuencia absoluta de 55 ocurrencias, muy por debajo de ‘Voto a Dios’, y una Fnorm. de 0.15 por millón. A estos se añade la variante ‘Voto a Jesucristo’ con solo tres casos.

Los primeros ejemplos registrados en el corpus datan de 1600 por lo que podemos entender que se trata de una variante sustituta de la forma vedada medieval. En todos los casos se observa ya su fijación con entonación exclamativa para expresar valores pragmáticos como el enfado, el enojo, la ira o la amenaza. Presenta variantes eufemísticas que se estudian en (§ 3.1.2.). Los ejemplos llegan hasta los primeros años del siglo XX y está incluida en los diccionarios académicos y no académicos como equivalente a ‘Voto a Dios’, incluso cuando aparece bajo la entrada ‘Cristo’. En los diccionarios de la Academia, desde 1984 se marca como expresión familiar desusada<sup>18</sup>.

(26) Paisano. Cuando voacé haga pasar alguno a la otra cárcel, hay aquí alguno que no se le dará nada; y, ¡voto a Cristo!, que ha de soterrar alguno algún puñal, que no se le saque del cuerpo otro que Dios. (c1600, Anónimo, *Entremés de la cárcel de Sevilla*, CDH)

(27) Buitrago ¡Que tenga atrevimiento un pajecillo / de pedirme a mí el alma! ¡Voto a Cristo, / que, a no estar aquí el conde, don hediondo, / que os sacara la vuestra a puntillazos, / aunque me lo impidiera el mismo diablo /por prenda suya! (1615, Miguel Cervantes Saavedra, *Comedia famosa del gallardo español [Ocho comedias y ocho entremeses nuevos nunca representados]*, CDH)

c) ‘Voto a la Virgen María’, ‘Voto a Santa María’, ‘Voto a Nuestra Señora’

El número de ocurrencias desciende cuando el voto va dirigido a la Virgen o a alguna de sus advocaciones<sup>19</sup>. Se trata de ejemplos que recogen aún el sentido convencional del voto medieval. Sin embargo, se registran ya a mitad del siglo XV usos similares a ‘Voto a Dios’<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> (DLE, s.v. ‘Dios’): ‘Voto a Dios’: loc. interj. U. como juramento.

<sup>18</sup> (DLE, s.v. ‘Cristo’) 1. loc. interj. desus. Era u. para expresar ira, juramento o amenaza.

<sup>19</sup> ‘Voto a la Virgen María’ presenta 11 ocurrencias (Fnorm. 0.03), el 0.02 en España, en su mayoría del siglo XIX. De ‘Voto a Santa María’ tan solo se ha hallado un ejemplo en España en el periodo que abarca hasta 1500. De ‘Voto a Nuestra Señora’ se registran 5 ejemplos, de la época áurea, predominantemente en España.

<sup>20</sup> Bajo este epígrafe podrían incluirse los votos dirigidos a santos: ‘Voto a Santa Catalina’, ‘Voto a la Verónica de Jaén’.



(28) Y cúmpleos de confessar / que ¡voto a Santa María!, si hablasse, / no digo deste lugar, / pero del Andaluzía os desterrasse. (c1445-1480, Antón de Montoro, *Cancionero*, CDH)

(29) Gentilhombre de buen zelo, / de linda saviduría, / ¿quién hiziera a vuestro agüelo / que dixera sin reçelo / “¡Voto a la Virgen María!”? (c1445-1480, Antón de Montoro, *Cancionero*, CDH)

d) 'Voto al diablo', 'Voto al demonio', 'Voto a Satanás', 'Voto a Lucifer', 'Voto a Luzbel'  
El diablo, con cualquiera de sus nombres, también es una palabra vedada y más aún cuando se utiliza en un juramento. De ahí los frecuentes eufemismos que evitan mencionar su nombre. En el corpus seleccionado, se trata de expresiones exclamativas que expresan enojo (30), decepción (31), ira (32), admiración (33) o sorpresa (34) entre una serie variada de sentimientos. No son frecuentes y están distribuidas en varios siglos<sup>21</sup>. Estas variantes no se hallan registradas lexicográficamente en los diccionarios consultados.

(30) — ¿Con quién ha de ser ¡voto a Satanás! sino con la fatalidad de mi destino? (c1788-c1796, Juan Pablo Forner, *Exequias de la Lengua Castellana. Sátira Menipea*, CDH)

(31) — ¡Segurísimo! La jurisdicción de la ciudad acaba en la ramblilla donde yo me senté esta tarde a esperar que Vuestra Señoría... ¡Voto a Lucifer! ¡Si yo hubiera estado en su caso! (1874, Pedro Antonio de Alarcón, *El sombrero de tres picos*, CDH)

(32) ¡Voto á Luzbel! villano; ¿y me lo dices con esa calma? ¿es así como cumples mis mandatos? (1856, Nicasio Camilo Jover, *Las amarguras de un rey*, CDH)

(33) Voto a Luzbel — dijo cuando vio entrar al médico —, que cura más milagrosa no se ha hecho en la vida; voy a levantarme de la cama ahora mismo, y mañana creo que ya podré montar a caballo. (1834, José de Espronceda, *Sancho Saldaña o El Castellano de Cuéllar*, CDH)

(34) Mellado Yo soy siempre vuestro amigo, / que hemos reñido en un plato, / y no es menester conmigo / hacer tantos arrumacos. / Yo soy amigo de buenos, / y os estoy enficionado / desde que os vi menear / la zanahoria, y ¡voto al diablo! / que podéis dar al más tieso / cuarenta echadas de bravo. (c1630, Francisco de Rojas Zorrilla, *Obligados y ofendidos y gorrón de Salamanca*, CDH)

En el caso de los nombres comunes, 'diablo' o 'demonio', se observa otro subpatrón lingüístico con un hueco antes del núcleo, ocupado por un cuantificador, que sirve como intensificador. En estos casos predomina la expresión de sorpresa o admiración, como puede verse en los ejemplos siguientes:

(35) — Toma si las acatan... ¡voto a mil pares de demonios! ¡Toma si las obedecen! (1846, Francisco Navarro Villoslada, *Doña Blanca de Navarra, crónica del siglo XV: intitulada Quince días de reinado*, CDH)

<sup>21</sup> 'Voto al diablo' (variantes: 'Voto a los diablos', 'Voto a mil diablos') es el más frecuente con 19 ocurrencias distribuidas entre los siglos XVII, XVIII, XIX y XX. 'Voto al demonio' (variantes: 'Voto a todos los demonios', 'Voto a mil demonios', 'Voto a mil pares de demonios', 'Voto a quince mil pares de demonios', 'Voto a mil legiones de demonios') presenta 16 ejemplos que abarcan el siglo XVII y el XVIII; 'Voto a Satanás' presenta un total de 5 ejemplos localizados en España, a partir de finales del XVIII. 'Voto a Lucifer', con dos ejemplos, aparece también a finales del XIX, como ocurre con 'Voto a Luzbel', con cinco ejemplos.

(36) Marqués. — ¡Voto á una legión de demonios, qué fuerza tan bestial tiene este tagarote! Me deshace los brazos. Me obliga á ceder. (1903, Juan Valera, *Amor puesto a prueba*, CDH)

### 3.1.2 [*V*<sub>1ps</sub> 'jurar, votar' prep. a *N*-elemento religioso eufemístico] Tipo: 'Voto a diez', 'Voto a Briján'

En este apartado incluimos las variantes eufemísticas presentes en el corpus<sup>22 23</sup>. Los primeros motivos a la hora de crear eufemismos son históricamente el miedo y la veneración. La identificación del significante con el significado y las consecuencias jurídicas y religiosas de la blasfemia — tomar en vano el nombre del Señor — explican el tabú de denominar directamente a Dios, al diablo y a objetos sacros (Reutner, 2011: 58; 2012: 294). En estos campos semánticos la mayoría de los lemas eufemísticos son deformaciones formales que pueden o no coincidir con palabras ya existentes: 'diez' y 'bríos' / 'brios'<sup>24</sup> por 'Dios'; 'demonche' y 'demontre' por 'demonio', 'Criz', 'Cribas' y 'Chitas' por 'Cristo' y que presentan un valor jocoso en su mayoría<sup>25</sup>.

Es el juego con la forma vedada otro procedimiento de eufemizar la expresión ('Voto a Cristóbal del Pino', 'Voto a San Junco', 'Voto a dios Baco', 'Voto a N')<sup>26</sup>. Asimismo, algunas de las construcciones se forman con palabras diacríticas ('Voto a mares', 'Voto a san / a sanes', 'Voto a chápiro', 'Voto a Briján'<sup>27</sup>)<sup>28</sup>. Muchas de estas palabras han perdido su valor original, si lo tuvieron, y solo están presentes en la locución por lo que se consideran diacríticas (García-Page, 1991: 241)<sup>29</sup>.

Cabe indicar que en los documentos consultados y en los diccionarios contemporáneos hallamos como sinónimos las expresiones formadas con el verbo 'jurar' ('Juro a bríos', 'Juro a mares', 'Juro a sanes') o con 'por vida de' ('por vida de bríos', 'por vida de sanes'). Por último, estas nuevas construcciones son propias de los siglos XVIII y XIX y en los textos actúan como refuerzo de la aseveración (37-39) o con carácter interjetivo (40-42).

(37) — ¿Y por qué no? ¡voto a cribas! ¿y por qué no? exclamó el procurador, dando en la mesa que tenía delante una fuerte palmada. ¡Sí, por Dios! los veriais colgados muy en breve. (1844, Gertrudis Gómez de Avellaneda, *Espatolino [Novelas y leyendas]*, Cuba, CDH)

(38) ¡Diez y siete reales! ¿Esas piltrafas que ha comido valen tanto dinero? ¡Voto a Briján, que es caro! (c1872, Benito Pérez Galdón, *Rosalía*, CDH)

<sup>22</sup> 'Voto a diez', 'Voto a Deu(s)', 'Voto a Briján', 'Voto a Cribas', 'Voto a Chitas', 'Voto a Criz', 'Voto a Cristóbal del Pino', 'Voto a Brios (Bríos)', 'Voto a mares', 'Voto a sanes', 'Voto a San', 'Voto a(l) chápiro', 'Voto a San Junco', 'Voto a dios Baco', 'Voto a N', 'Voto a sol', entre otras.

<sup>23</sup> En algunos de los diccionarios no académicos consultados se incluyen estas formas consideradas juramentos jocosos que son usados como eufemismos para evitar la forma 'Voto a Dios'. Se registran asimismo otras que no se encuentran en el corpus seleccionado: Terreros y Pando (NTLLE, 1788, s.v. 'voto'), Salvá (NTLLE, 1846: s.v. 'voto'), Gaspar i Roig (NTLLE, 1855: s.v. 'voto') y Zerolo (NTLLE, 1895: s.v. 'voto') añaden 'Voto á La', 'Voto a ños', 'Voto a no Dios', 'Voto a los ajenos de Dios' como equivalentes a 'Voto a bríos'.

<sup>24</sup> El ejemplo de 'bríos' / 'brios' muestra que hay diferentes grados de eufemización (Reutner, 2012: 294, n. 4). La forma monosílaba está más cercana al tabú, la forma bisílaba presenta un grado más alto en la escala.

<sup>25</sup> Gillet (1923: 283-285) analiza la expresión 'Juro a mares', variante de 'Voto a mares' y las interpretaciones que se han ofrecido de su origen. En definitiva, actualmente, se trata de una palabra diacrítica que con este valor solo aparece en la locución.

<sup>26</sup> Los siete ejemplos de 'Voto a N' proceden de una única obra de Francisco de Quevedo y Villegas de 1628, *Discurso de todos los diablos, o infierno emendado*.

<sup>27</sup> Los diez ejemplos de 'Voto a Briján' se encuentran en la obra de Benito Pérez Galdós, *Rosalía* (1872). En los diccionarios de finales del XIX y del XX tan solo se registra la expresión 'saber más que Briján' con la acepción 'Ser muy advertido, tener mucha trastienda o perspicacia', tal como continúa actualmente (DLE, s.v. 'Briján').

<sup>28</sup> En su reseña del libro de Munthe, Wagner (1923: 404-406), a partir de 'Juro a bríos Baco Balillo', analiza todas estas formas y los cruces entre ellas.

<sup>29</sup> Para el concepto de palabra diacrítica, véase entre otros García-Page (2008: 352-354).

(39) Aquí aguardo a cierto majo / que me pretende engañar, / pues me dió palabra y mano, / y a otra se va a visitar. / Pero como no cumpla / lo que ha tratado, / (que lo haré, ¡voto a briós! / aunque pequeña soy), / le dejaré sin alma / de un rejonazo. (1774, Anónimo, "La maja celosa. Tonadilla a dúo", *Tonadillas teatrales*, CDH)

(40) MACARIA (Acomodando a su modo el sombrero de MANUELA) / ¡Chica!, ¿y el tuyo? ¿Y los rizos? / ¡Voto a sanes...! (1841, Manuel Bretón de los Herreros, *Dios los cría y ellos se juntan*, CDH)

(41) ¿Y qué importa, voto a chápíro, / Mi acento, fatal y pésimo? / Si no canto como tórtola, / Chillaré como un murciélago. (1840-a1862, Juan Cristóbal Nápoles Fajardo, el Cucalambé, *Poesías completas*, Cuba, CDH)

(42) – ¡Voto a N., infame, que me has de desempadrar! Yo he sido ayo del hijo de mi negro; un real sobre otro me han de volver mi legítima. (1628, Francisco de Quevedo y Villegas, *Discurso de todos los diablos, o infierno emendado*, CDH).

### 3.1.3. [*V*<sub>1ps</sub> 'jurar, votar' prep.a *N*<sub>pn</sub>] Tipo: 'Voto a tal', 'Voto a mí', 'Voto a quién', 'Voto a tantos'

El grupo de construcciones cuyo hueco está cubierto por un pronombre (personal, indefinido, interrogativo o cuantificador) expresa valores subjetivos como amenaza, enfado, sorpresa, admiración, etc. Todas estas construcciones surgen en el momento en que, abandonadas las circunstancias sociopragmáticas que dotaban de solemnidad formal a la construcción, pasan a presentar otros valores.

#### a) 'Voto a tal'

En el corpus, 'Voto a tal', única forma de este patrón registrada en los diccionarios actuales<sup>30</sup>, se documenta en 189 casos en 84 documentos, con una Fnorm. de 0.51 casos por millón. Característica de España y en segundo lugar de México, está documentada especialmente en la época áurea y llega hasta nuestros días<sup>31</sup>. Puede funcionar como refuerzo de la aserción.

(43) Vallejo. ¡Voto a tal, que la delantera parece moça de chapa! Desde aquí la coto para que coma en el plato en que come el hijo de mi padre. (1542-1565, *Comedia llamada Eufemia*, CDH)

Pero, especialmente expresa amenaza, cólera o enojo, como puede verse en el ejemplo.

(44) Apenas había dicho esto a sí mismo cuando el cochero, enfurecido, viendo que no podía hacer mover al caballo, exclama: ¡Voto a tal, que te tengo de matar, bestia traidora, a ti y al hi... de pu... que está ahí sentado mano sobre mano! Este lindo conjuro del cochero, acompañado de mil latigazos que menudeaba con rabia sobre el inmóvil caballo, rompió la reflexión que iba haciendo Eusebio para no enojarse. (1786, Pedro Montengón, *Eusebio*, CDH)

#### b) 'Voto a mí'

La sustitución de la referencia a una entidad religiosa por el pronombre de primera persona constituye un elemento jocoso ya a finales de la Edad Media. 'Voto a mí' se emplea como

<sup>30</sup> 'Voto a tal' (DLE, s.v. 'votar'), loc. interj. U. para expresar amenaza, enfado, sorpresa, admiración, etc. La locución se registra por primera vez en el *Diccionario académico* (NTLLE, 1803: s.v. 'voto'). El valor coloquial (expresión familiar) se incluye desde el primer registro, el valor interjetivo explícito se muestra ya en Domínguez (NTLLE, 1853: s.v. 'voto'): "expresión familiar interjetiva con que se denota el enfado que causa alguna cosa, especie de amenaza, exabrupto, desahogo, etc."

<sup>31</sup> En el corpus hallamos 115 ejemplos entre los siglos XVI y XVII, 13 en el siglo XVIII, 47 en el XIX y 12 en el XX.

refuerzo de la aserción (45-46), para aumentar la credibilidad de lo dicho o de lo que va a decir el hablante (47)<sup>32</sup>.

(45) Macero ¡Voto a mí, que es letrada! Pues decilde a esa señora que nos mande abrir, que somos suyos. (1528, Francisco Delicado, *La Lozana Andaluza*, CDH)

(46) BEL. Hechos a quien sois iguales, / que a los perros por leales / eso que comen los dan. / Voto a mí que se reía, / como si un extraño fuera, / cuando la canalla fiera / el polvo me sacodía. (1604, Lope de Vega Carpio, *El peregrino en su patria*, CDH)

(47) – ¡Voto a mí y juro a mí que no tiene vuestra merced, señor don Quijote, cabal juicio! Pues ¿cómo es posible que pone vuestra merced en duda el casarse con tan alta princesa como aquésta? (1605, Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la mancha. Primera parte*, CDH)

### c) Otros pronombres

Dentro de este grupo, esporádicamente aparecen ‘Voto a quién’ y ‘Voto a tantos’.

‘Voto a tantos’ se registra lexicográficamente por primera vez en Terreros y Pando (NTLLE, 1788: s.v. ‘voto’), y junto con ‘Voto a La’, se define como ‘especie de interjección con que se vuelve como sobre sí con alguna muestra de sentimiento’. ‘Voto a quien’ no se halla documentada en los diccionarios consultados.

(48) Aunque las piernas apriete / Ni por ésas. ¡Voto a quién! / ¡Barrabás que la sujete! (1782, Tomás de Iriarte, *Fábulas literarias*, CDH)

(49) En lo demás, tan académico soy como cualquiera y, voto a tantos que, si Apolo no me recibe, he de quejarme a mis academias para que no le reciban a él en ellas. (c1788-c1796, Juan Pablo Forner, *Exequias de la Lengua Castellana. Sátira Menipea*, CDH)

#### 3.1.4. [V<sub>1ps</sub> ‘jurar, votar’ prep.a] Tipo: ‘Voto a...’

El último patrón constructivo, del que se registran 14 concordancias (Fnorm 0.03 casos) deja en blanco la casilla vacía. Presente ya en el siglo XVII, su frecuencia aumenta en el siglo XIX. Se trata de una reducción de la construcción, que, sin embargo, sigue siendo un instrumento verbal con la función pragmática de expresar amenaza (50-51) o sorpresa (52). No la hemos hallado registrada lexicográficamente.

(50) VEJE[TE] Yo he de perder el juicio, ejecutor de Avicena, acaba de remojarme, ¡o voto a...! (c1632, Luis Quiñones de Benavente, *El barbero*, CDH)

(51) ¿No callarás? ¿Qué secreto ha de haber contigo? ¡Pues voto a..., que si alguien me descubre por tu hablar sin medida...! (Le amenaza y le pega con la espada.). (1907, Jacinto Benavente, *Los intereses creados*, CDH)

(52) DON PEDRO. Voto a... / ¿qué es esto, señores? / Entrad los dos a la par; / que aunque a un tiempo habléis los dos, / palabras tengo por Dios / con que a los dos contestar. (1840, José Zorrilla, *El zapatero y el rey, primera parte*, CDH)

### 3.2. [(Pn<sub>2p</sub>) V<sub>1ps</sub> ‘jurar, votar’ + prep.a + N<sub>tabuizado</sub> o N] Tipo: ‘Yo te voto a Dios’, ‘Yo te voto a tal’

Esta construcción formada por el pronombre ‘yo’ explícito y la presencia del interlocutor en segunda persona del singular o del plural, se emplea como doble refuerzo enfatizador de la

<sup>32</sup> Se documentan 19 ejemplos, 18 de los cuales se encuentran ubicados temporalmente en el período áureo.

aserción al hacer evidente el destinatario de la promesa (53), el juramento (54) o la amenaza (55). Se circunscribe al periodo áureo en contextos dialógicos.

(53) En resolución, no hay más sino que vos procuréis nombrar estos nombres, o tocar estas historias en la vuestra, que aquí he dicho, y dejadme a mí el cargo de poner las anotaciones y acotaciones; que yo os voto a tal de llenaros las márgenes y de gastar cuatro pliegos en el fin del libro. (1605, Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la mancha. Primera parte*, CDH)

(54) Pandulfo. Yo te voto a tal que descortesía ninguna no rescibas de mí. (1534, Feliciano de Silva, *Segunda Celestina*, CDH)

(55) Bellaco, ladrón, juro a Dios que no eres para oficio de honra; bájate desa escalera, que yo te voto a Dios que te tengo de poner con un zapatero, como a bellaco mal inclinado. (1605, Gaspar Lucas Hidalgo, *Diálogos de apacible entretenimiento*, CDH)

### 3.3. [V<sub>1ps</sub> 'jurar, votar' V<sub>3ps</sub> 'ir' N<sub>elemento religioso tabuizado</sub>] Tipo: 'Voto va Dios', 'Voto va bríos', 'Voto va'

Los esquemas se diferencian por la presencia o ausencia de un elemento nominal (eufemístico o no) que ocupa la casilla vacía.

#### 3.3.1. [V<sub>1ps</sub> 'jurar, votar' V<sub>3ps</sub> 'ir' N<sub>elemento eufemístico</sub>] 'Voto va Dios', 'Voto va Bríos', 'Voto va Cribaz', 'Voto va el demontre', 'Voto va sanes'

Con los mismos valores y funciones no son muy frecuentes en el corpus seleccionado estas formas, en ocasiones cruzadas con las estudiadas en (§ 3.1.1. y § 3.1.2.). Así, contabilizamos tan solo tres casos de 'Voto va Dios' (56), un caso de 'Voto va bríos' (57) y otro de 'Voto va a bríos' (58), así como de 'Voto va Cribaz' (59) o de 'Voto va el demontre' (60). Más frecuente es 'Voto va sanes', con cinco ocurrencias (61). Tampoco están registradas en los diccionarios consultados.

(56) Perico Cerote negro.- / – Despacio, voto va Dios, /Que ese mote es de mi suegro, / Y digo que no me alegre /De responder por los dos. (1837, Ramón de Mesoneros Romanos, "Escenas 1837", *Escenas matritenses; segunda serie 1836-1842*, CDH)

(57) – ¡Pues digo, y redigo, y voto va bríos, y esto no es pecado, padre maestro; que todas las brujerías y mejunjes y latines del hidalgo, no le han de servir para quitarse de encima la maldición de Dios, por haber tocado al agote! (1846, Francisco Navarro Villoslada, *Doña Blanca de Navarra, crónica del siglo XV: intitulada Quince días de reinado*, CDH)

(58) Plasenc. Juan Candil: ¡Voto va á bríos! ¿Cómo va, cómo va? (1763, Ramón de la Cruz, *La víspera de San Pedro*, CDH)

(59) El. Buzcando a una gitana / que ez como un oro, / vengo, ¡voto va Cribaz! / como un demonio. / Maz como yo la encuentre / con algún mono, / no tendrá, cierto, / muy mal rezponzo. (1769, Anónimo, "Los jitanos. Tonadilla a dúo con violines y trompas", *Tonadillas teatrales*, CDH)

(60) Chinica. Mi amo... ¡Voto va el demontre! (1766, Ramón de la Cruz, *La pradera de San Isidro*, CDH)

(61) Ayala. ¡Voto va sanes!, ¡que justamente me venga sin dinero! Dame una onza. (1766, Ramón de la Cruz, *La botillería*, CDH)

### 3.3.2. [ $V_{1ps}$ 'jurar, votar' $V_{3ps}$ 'ir'] Tipo: 'Voto va'

De las 106 ocurrencias, 84 son de 'Voto va', la forma actualmente presente en los diccionarios académicos<sup>33</sup>. El primer registro lexicográfico que hemos hallado se corresponde con el diccionario de Gaspar i Roig (NTLLE, 1855: s.v. 'voto'), que indica su equivalencia con 'Voto a bríos', ambos como 'juramento jocoso o usado por eufemismo por no decir 'Voto a Dios''. Con la misma acepción se encuentra en Domínguez (NTLLE, 1869: s.v. 'voto'). La Academia comienza a incluir esta variante en el *Diccionario académico usual* (NTLLE, 1884: s.v. 'voto') y junto a '¡Voto a tal!' se definen como 'expresiones familiares con que se denota el enfado que causa una cosa, ó con que se amenaza á uno'. Los primeros datos del corpus remiten a la segunda parte del siglo XVIII<sup>34</sup>.

En conclusión, al dejar de expresar juramento, 'Voto va' se fija y equivale a una interjección sintomática que expresa valores como amenaza, admiración, sorpresa o cualquier tipo de sentimiento como se ve en el ejemplo (62), que parece expresar deseo.

(62) PIPÍ. Si yo tuviera dos reales, ¡voto va! (1792, Leandro Fernández de Moratín, *La comedia nueva*, CDH)

## 4. CONCLUSIONES

A finales de la Edad Media, debido a los cambios sociales y a las condiciones sociopragmáticas, el acto verbal del voto caballeresco medieval pierde su valor comisivo, se extiende su uso como juramento o blasfemia y, al generalizarse, se convierte en un mero instrumento verbal que expresa refuerzo de la aserción. Tras un proceso de pragmatización y subjetivización, observable en tradiciones discursivas de los Siglos de Oro más cercanas a la oralidad y a la inmediatez, pasa a mostrar valores interjectivos sintomáticos, registrados asimismo en los diccionarios de la época.

Una vez producido este cambio de índole pragmática, se genera una construcción fraseológica, a partir de la estructura lingüística canónica del voto, que irá modificándose a lo largo de los siglos en su forma y en su función. Se trata de una construcción con tres patrones lingüísticos principales cada uno de ellos con variantes o subpatrones, que se diferencian, no solo por el esquema gramatical, sino también por el tipo de elementos léxicos que cubren el 'slot' o casilla vacía.

En primer lugar, el hueco se rellena con elementos nominales de índole religiosa característicos de su origen ('Dios', 'Cristo', 'Virgen Santísima', 'demonio', etc.) y, posteriormente, estos son sustituidos por otros no tabuizados, o bien eufemísticos ('Diez', 'Cribas', 'demontre', etc.), o bien jocosos, propios de las comedias áureas o de la poesía burlesca ('Cristóbal del Pino', 'San Junco'). Estos cambios progresivos se registran también en los diccionarios académicos y no académicos coetáneos que aportan información relevante para la interpretación de estas formas. En ese periodo, se gramaticaliza la construcción y sufre un proceso de pragmatización que la hace equivalente a una interjección sintomática. 'Voto a tal', y en menor medida 'Voto a Dios', ya no son meros juramentos, sino que comienzan a expresar valores de cólera, enojo, enfado, admiración o sorpresa. Se olvida el patrón lingüístico inicial y se permite el juego con elementos inventados ('Briján', 'N'), con palabras diacríticas ('sanés'), con pronombres indeterminados ('tal', 'mí', 'tantos'), o simplemente se queda vacío ('Voto a...').

'Voto a Dios' (y en menor medida sus variantes) entra en competencia para manifestar estas funciones pragmáticas con otros esquemas que se han ido gestando en el período áureo y llegan hasta la actualidad con mayor vigencia y frecuencia de uso, como 'Por Dios' o 'Por

<sup>33</sup> (DLE s.v. 'voto') 'voto va' 1. loc. interj. coloq. *voto a tal*.

<sup>34</sup> Wagner (1926: 404) señala la posibilidad de que su origen esté en la expresión '¡Agua va!'

amor de Dios'<sup>35</sup>. Así este primer patrón entra en declive al final de los Siglos de Oro y su presencia en los corpus a partir del siglo XIX se justifica por el interés por medievalizar el ambiente en la poesía y en la prosa histórica.

En segundo lugar, el valor de refuerzo enfatizador de la aserción que se puede observar ya en 'Voto a Dios' desde finales de la Edad Media, origina la presencia en los textos de otro patrón lingüístico que sirve para enfatizar doblemente esta función al hacer evidente el destinatario ('yo te/os voto a Dios'), equivalente a 'Te prometo que'. Este esquema se circunscribe al periodo áureo en contextos dialógicos.

Por último, el cruce entre estas formas y otras fórmulas interjectivas de la época, parece ser la razón que lleva al uso de una variante esporádica empleada desde el siglo XVIII, 'Voto va', que genera una nueva locución interjectiva con los mismos valores y que quedará registrada en los corpus hasta el siglo XX.

### Bibliografía

- BUSTOS TOVAR, José Jesús (2004) "Hablar y escribir en los albores del Siglo de Oro", *Edad de Oro*, 23, pp. 53-70.
- CASTILLO, Mónica (2004) "De verbo vedado: consideraciones lingüísticas sobre la agresión verbal y su expresión en castellano medieval", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 27, pp. 23-35.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1991) *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*, Madrid, Gredos.
- COVARRUBIAS, Sebastián (1601) *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, en línea, consultado en NTLLE.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1869) *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, Madrid, Imprenta y Librería Universal de los Sres. Crespo, Martín y Comp., en línea, consultado en NTLLE.
- EBERENZ, Rolf (1998) "La reproducción del discurso oral en las actas de la Inquisición (siglos XV y XVI)", en Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch, eds., *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübinga, Gunter Narr Verlag, pp. 243-266.
- (2003) "En busca de la palabra viva. Sobre la representación de la lengua hablada en las actas de la Inquisición", en Inés Carrasco, coord., *El mundo como escritura. Estudios sobre Cervantes y su época, Analecta Malacitana, Anejo 48*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 59-77.
- EBERENZ, Rolf y Mariela DE LA TORRE (2003) *Conversaciones estrechamente vigiladas: interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*, Zaragoza, Pórtico.
- GARCÍA-MEDALL, Joaquín (2008) "El insulto desde la pragmática intercultural", en Antonio Álvarez Tejedor, coord., *Lengua viva. Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Diputación de Valladolid, pp. 667-680.
- GARCÍA-PAGE, Mario (1991) "Locuciones adverbiales con palabras idiomáticas", *Revista Española de Lingüística*, 21.2., pp. 233-264.

<sup>35</sup> Véase Ricós Vidal (2021: 486-490).

- GARCÍA-PAGE, Mario (2008) *Introducción a la fraseología española*, Barcelona, Anthropos.
- GASPAR, José, Fernando GASPAR y José ROIG (1855) *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas [...]* Tomo II, *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig*, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, en línea, consultado en NTLLE.
- GILLET, Joseph (1926) “¡Voto a mares! Notas bibliográficas”, *Revista de Filología Española*, 13.3, p. 283.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2004) “Procedimientos para la expresión del humor en la comedia celestinesca”, *Cuadernos del CEMYR*, 12, pp. 69-95.
- LÓPEZ IZQUIERDO, Marta (2011) “Apuntes para una historia lingüística del juramento en español medieval: el verbo jurar y otros verbos conexos”, *Cahiers d’Etudes Hispaniques Médiévales*, 34, pp.171-183.
- MINSHEU, John (1617) *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Lingua Hispanica Etymologijs [...]*, London, Joanum Browne, en línea, consultado en NTLLE.
- OCTAVIO DE TOLEDO HUERTA, Álvaro y Lola PONS RODRÍGUEZ (2009) “¿Mezclando dos hablas? La imitación de la lengua medieval castellana en la novela histórica del XIX”, *La Corónica*, 37.2, pp. 157-183.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1739) *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo sexto. Que contiene las letras S.T.V.X.Y.Z., Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, en línea, Consultado en NTLLE.
- (1803) *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Cuarta edición*, Madrid, Viuda de Ibarra, en línea, Consultado en NTLLE.
- (2013-) *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)*, en línea, (enero-febrero de 2023).
- (2013) *Corpus del Diccionario Histórico de la Lengua Española (CDH)*, en línea, <https://apps.rae.es/CNDHE> (abril de 2024).
- (2013): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, en línea, <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll> (abril de 2024).
- Banco de datos (CORDE) *Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es>, (abril de 2024).
- Banco de datos (CORPES) *Corpus del Español del Siglo XXI*. <http://www.rae.es>, (abril de 2024).
- Banco de datos (CREA) *Corpus de referencia del español actual*, <http://www.rae.es>, (enero-febrero de 2023).
- *Diccionario de la lengua española (DLE)*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.7 en línea], <https://dle.rae.es>, (abril de 2024).
- REUTNER, Ursula (2011) “El eufemismo como fenómeno cultural y lexicográfico”, *Lingüística del Español Actual*, XXXIII.1, pp. 55-74.



- REUTNER, Ursula (2012) "La asignación de la marca de eufemismo. Una comparación de las formas acotadas en el *DGLE*, el *DRAE* y el *DUE*", en Patrizia Botta y Sara Pastor, eds., *Actas del XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Roma, 19-24 de julio de 2010*, Roma, Bagatto Libri, vol. VIII, pp. 293-303.
- RICÓS VIDAL, Amparo (2008) "Locuciones adverbiales con preposición a y adjetivo en el español y el portugués del siglo XVI. Estudio histórico", en Concepción Company, José G. Moreno de Alba, coords., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Mérida (Yucatán), 4-8 septiembre de 2006*, Madrid, Arco/Libros, vol. 1., pp. 1035-1054.
- (2013) "De injurias y blasfemias: insultos y otros actos descorteses en los procesos inquisitoriales de los siglos XVI y XVII", en Carmela Pérez-Salazar, Cristina Tabernero y Jesús M. Usunáriz, eds., *Los poderes de la palabra. El impropio en la cultura hispánica del Siglo de Oro*, New York, Peter Lang, pp. 231-244.
- (2021) "Apuntes sobre el proceso de gramaticalización y pragmatización de algunas combinaciones interjectivas con núcleo Dios", en M.<sup>a</sup> Águeda Moreno Moreno, Marta Torres Martínez, coords., *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos. Líneas de investigación del Seminario de Lexicografía Hispánica*, Barcelona, Octaedro, pp. 482-497.
- RIDRUEJO, Emilio (2002) "Cambio pragmático y cambio gramatical", *Language Design*, 4, pp. 95-111.
- (2005) "El juramento. Sobre la especificidad cultural y social de los actos de habla", en Luis Santos Ríos, Julio Borrego Nieto, Juan Felipe García Santos, José J. Gómez Asencio, Emilio Prieto de los Mozos, eds., *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 997-1008.
- SALVÁ, Vicente (1846) *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas [...]*, París, Vicente Salvá, en línea, consultado en NTLLE.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1997) *Diccionario del español actual (DEA)*, Madrid, Aguilar.
- (2004) *Diccionario fraseológico documentado del español actual: locuciones y modismos (DFDEA)*, Madrid, Aguilar.
- SPANISH WEB CORPUS 2018 (esTenTen18), en línea, <https://www.sketchengine.eu/estentenspanish-corpus> (abril de 2024)
- TABERNERO SALA, Cristina (2010) "Injurias, maldiciones y juramentos en la lengua española del siglo XVII", *Revista de Lexicografía*, XVI, pp. 101-122.
- TERREROS Y PANDO, Esteban (1788) *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]. Tomo tercero (P-Z)*, Madrid, Viuda de Ibarra, en línea, consultado en NTLLE.
- UNCETA GÓMEZ, Luis (2016) "Cuando los sentimientos irrumpen: análisis de las interjecciones secundarias en las comedias de Plauto", en Benjamín García-Hernández y M.<sup>a</sup> Azucena Penas Ibáñez, eds., *Semántica latina y románica: unidades de significado conceptual y procedimental*, Bern, Peter Lang, pp. 213-241.
- USUNÁRIZ, Jesús María (2006) "*Verbum maledictionis*. La blasfemia y el blasfemo de los siglos XVI y XVII", en Rocío García Bourrellier y Jesús M. Usunáriz, eds., *Aportaciones a la historia*

*social del lenguaje: España, siglos XIV-XVIII*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 197-221.

VANDERVEKEN, Daniel (1990) *Meaning and speech acts. Principles of Language Use*, Cambridge, Cambridge University Press.

VITTORI, Girolamo (1609) *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle*, Genève, Philippe Albert & Alexandre Pernet, en línea, consultado en NTLLE.

WAGNER, Max Leopold (1923) "Reseña de Åke W:son Munthe, ¡Juro a bríos Baco balillo! Apuntes sueltos", Uppsala, Almquist & Wiksells Boktrycken, 1921 (Tirada aparte de *Studier i Modern Sprackwittenskap*, 1921, VIII, pp. 99-102), *Revista de Filología Española*, 10.1, pp. 404-406.

ZEROLO, Elías (1895) *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, Paris, Garnier hermanos, en línea, consultado en NTLLE.

Revista de lenguas y literaturas  
ibéricas y latinoamericanas